ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 De 05 de diciembre de 2024

LAPSO del 05/11/2024 al 05/12/2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 031-ARC-CBNL04-2024
CONTRATISTA	:	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CARPA HANGAR DEL ALMACÉN GENERAL EN LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	29 de noviembre 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	17 de diciembre 2024
VALOR INICIAL	:	($ 230.989.000,00), DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 230.989.000,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERO CIVIL
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAICI ROLÓN CASTILLA LUIS GUILLERMO

En la ciudad de San Andrés Isla, a los cinco (05) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 031-ARC-CBNL04-2024 suscrito con la empresa GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S NIT. 900.714.733-1, representada legalmente por ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CARPA HANGAR DEL ALMACÉN GENERAL EN LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo Técnico – Económico (Anexo "A") del presente contrato.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO**	**VALOR ADICIÓN**
PRORROGA	27/11/2024	MODIFICACIÓN POR PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO No. 031-ARC-CBNL04-2024	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

$ 230.989.000,00, DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.

NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
031-ARC-CBNL04-2024	$ 230.989.000,00 COP	$ 230.989.000,00 COP	N/A	N/A	$ 230.989.000,00 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 21-40-101239783 de fecha 29 de noviembre de 2024** **No. 21-44-101451213 de fecha 29 de noviembre de 2024** **SEGUROS DEL ESTADO** **04 de diciembre de 2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	**N/A**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**04 de diciembre de 2024**	

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 21-40-101239783 de fecha 29 de noviembre de 2024** **No. 21-44-101451213 de fecha 29 de noviembre de 2024** **SEGUROS DEL ESTADO** **04 de diciembre de 2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		04 de diciembre de 2024	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		04 de diciembre de 2024	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		04 de diciembre de 2024	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIO LABORES Y OPERACIONES	X		04 de diciembre de 2024	
TODO RIESGO		X	N/A	

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA	TIPO DE CUBRIMIENTO
SI	Por un lapso mínimo de UN (01) años. Lapso contado a partir de la expedición del acta de recibido a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor.	Cantidades mínimas requeridas por la ARC

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:
(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
031-ARC-CBNL04-2024	2024	CDP No. 8324 de fecha	$ 480.000.000,00	N/A	N/A	N/A	CRP No. 23124 del 17 de septiembre de 2024	$ 230.989.000,00	N/A

		30 de abril de 2024							

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	

7. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [7], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Adjunto al presente informe se encuentra el control de correspondencia y las acciones realizadas con el fin de minimizar los retrasos y/o inconvenientes de tipo técnico/administrativo para el cumplimiento de la entrega de las actividades del contrato.

	CONSECUTIVO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
1	Oficio sin radicado 04 pags	08-11-2024	ARMADA NACIONAL	Mediante el cual el contratista emite la solicitud de prorroga al contrato de 20 días adicionales al plazo inicial, justificando los tiempos de transporte hasta la isla que le indican las empresas transportistas.
2	Oficio sin radicado 03 pags	13-11-2024	ARMADA NACIONAL	Mediante el cual el contratista emite el cuarto avance del proyecto donde evidencia el avance figurado de la tubería estructural en un 70% y un avance del 60% de la lona, adicionalmente envía la relación de los trabajadores que desempeñaran las actividades de montaje y reportando los retrasos que reportan las empresas transportistas.
3	Oficio No.	14-11-2024	ORDENADOR DEL	Mediante el cual el suscrito supervisor del

[7] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

	20240032543525123		GASTO	contrato reporta al delegatario del gasto la situación de ejecución del contrato, toda vez que habían actividades retrasados y el contratista solicitaba prorroga, con el fin de que se tomen las acciones pertinentes.
4	Oficio sin radicado 03 pags	18-11-2024	ARMADA NACIONAL	Mediante el cual el contratista emite el quinto avance del proyecto donde evidencia la terminación del figurado de la tubería estructural y un avance del 95% de la lona, faltando el sellado de una de las tapas frontales.
5	Oficio sin radicado 01 pag	20-11-2024	ARMADA NACIONAL	Mediante el cual el contratista emite la segunda solicitud de prorroga realizando un alcance al oficio inicial por 20 días teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas con 02 empresas logísticas toda vez que hasta el 23 de noviembre de 2024 realizarían la recolección del material en Bogotá y posterior envió a Cartagena para salida en puerto hasta San Andrés.
6	Oficio sin radicado 03 pags	20-11-2024	ARMADA NACIONAL	Mediante el cual el contratista emite el plan detallado de ejecución de trabajos para el desmontaje e instalación del hangar.
7	Remisión No. JN-00661	21-11-2024	ARMADA NACIONAL	Mediante el cual se emite la remisión de recogida de carga, indicando que el 23 de noviembre se recogerá la carga en Bogotá para envío a Cartagena y posterior a la isla de San Andrés.

8. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
01	**Desmonte y retiro de Estructura metálica y/o carpa existente de Hangar** **Suministro e instalación de Puerta metálica Industrial**	12,50	$ 28.873.625,00
TOTAL		12,50	$ 28.873.625,00

9. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En el control de correspondencia quedan evidenciado las novedades y reportes de avances del proyecto donde se relacionan con evidencia fotográfica los trabajos adelantados tanto del desmonte y ensamblaje de los pórticos de la estructura metálica nueva como de la instalación de lona.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en

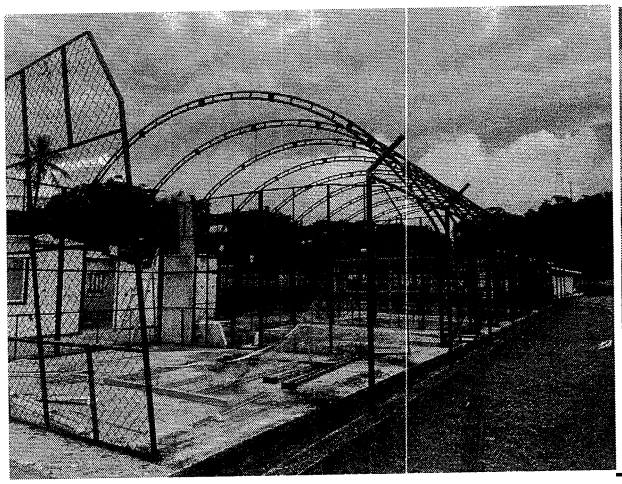
pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que aportó la planilla o certificación de pago correspondiente al mes de diciembre de 2024.

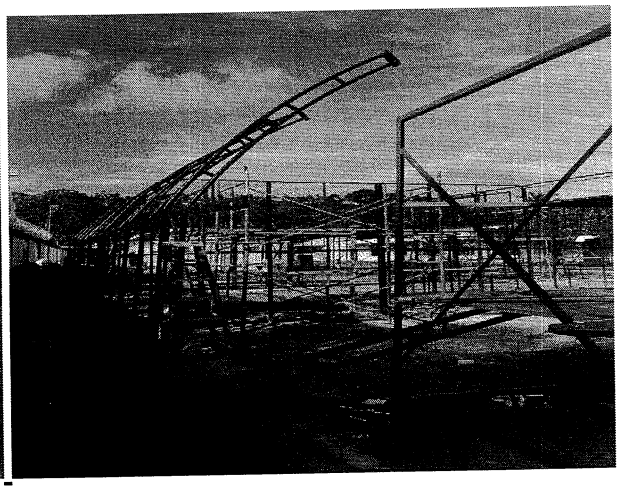
En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 02 de noviembre de 2024, suscrito por el Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha de ejecución del contrato, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 18/12/2024 Termino 18/04/2025
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 12,50%

Atentamente,

TKAICI. LUIS GUILLERMO ROLÓN CASTILLA
Supervisor Contrato No. 031-ARC-CBNL04-2024
Base Naval ARC "San Andrés"
Correo electrónico: luis.rolon.ca@armada.mil.co

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C NOVIEMBRE 13 DE 2024

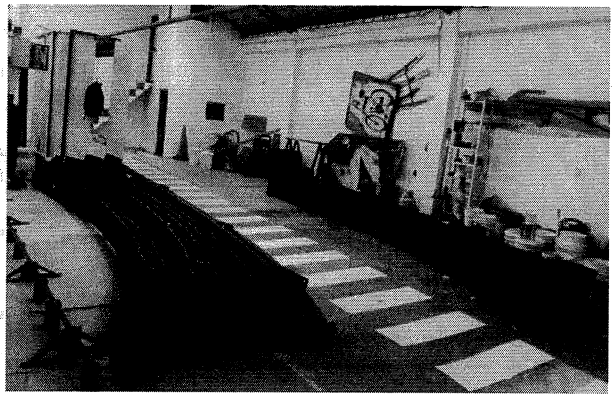
Señores
BASE NAVAL ARC "SAN ANDRES"
ARMADA NACIONAL

REF. 4° AVANCE DE PROYECTO DEL CONTRATO 031-ARC-CBNL04-2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACION DE LA CARPA HANGAR DEL ALMACEN GENERAL EN LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRES".

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS NIT. 900.714.733-1
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Sera hasta el 29 de noviembre del 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
NOVEDAD: Se realiza solicitud de prórroga para ejecución de contrato.

1. **OBJETIVO ESPECIFICO:** Desarrollo de diseño e inicio de fabricación de estructura metálica de la carpa semicircular de 16m ancho x 32m largo x 10m altura.

AVANCE: La estructura se encuentra en un 70%. A medida que va saliendo de proceso de doblez y soldadura, se revisa detalladamente y se remite al área de pintura.
SOPORTE:

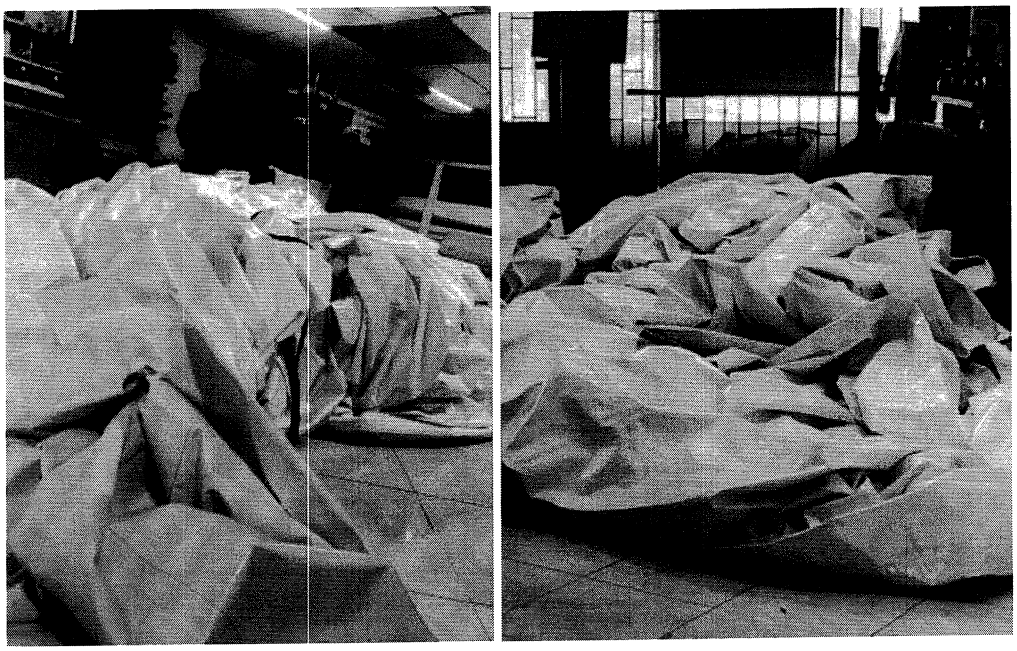






Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

2. **OBJETIVO ESPECIFICO:** Corte sellado y fabricación lona (debidamente seccionada), según planos.
AVANCE: La lona se encuentra terminada en un 60%
SOPORTE:



3. INFORMACION DEL PERSONAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE DESMONTE – RETIRO DE RESIDUOS E INSTALACION DEL HANGAR NUEVO. ADJUNTO PLANILLA DE PARAFISCALES.

- Rogers Alexander Macias Cruz: CC. 1.015.406.951 - Coordinador de alturas
- Elsa Johanna Macias Cruz: CC. 1.010.171.876 - SISO
- Munevar Munevar Juan Sebastián CC 1.030.582.538 - OPERARIO
- Osorio Avila Hernando CC. 1.048.277.209 - OPERARIO
- Arevalo Pineda Nicolay CC 1.032.409.970 – OPERARIO
- Ceballos Calderon Jhon Sebastian CC 1.030.610.644 – OPERARIO
- Viloria Hernandez Henry CC 72.173.700 OPERARIO
- Gutierrez Cañon Michael Stiven CC 1.032.451.284 - OPERARIO
- Martha Liliana Mojica Peralta CC 1.015.408.867 – Coordinador de alturas
- Zulma Patricia Saavedra Gonzalez CC 1.015.393.963 – Area de contratos.

4. INFORMACION DE TRANSPORTE: el tema de traslado y transporte al punto de instalación desde la ciudad de Bogotá ha sido un poco complejo, tenemos dos empresas (Masteline y Deplog logistic) ayudándonos con el tema, pero las medidas de los container ha sido el tema complejo puesto que nosotros como contratantes del servicio debemos solicitar y saber si en 01 o 02 container nos llevarían la carga. Y los días que duraría el recorrido, no nos aseguran que sean 8 días, puede ser más de este tiempo.

EMPRESA MASTERLINE: ASESOR DANIEL CASALLAS
EMPRESA DEPLOG LOGISTIC: VANESA GARZON

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Cordialmente:

Grupo Macias
Grupo Empresarial Macias S.A.S
Nit: 900.714.733 - 1

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C NOVIEMBRE 13 DE 2024

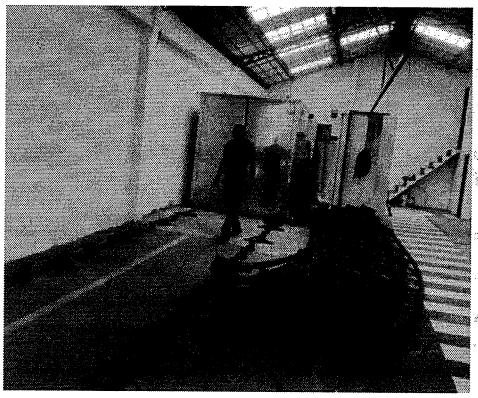
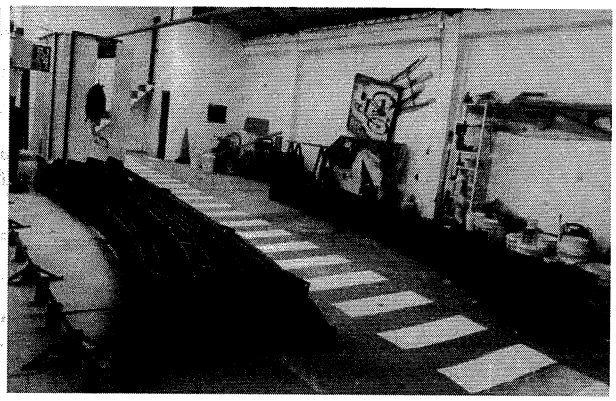
Señores
BASE NAVAL ARC "SAN ANDRES"
ARMADA NACIONAL

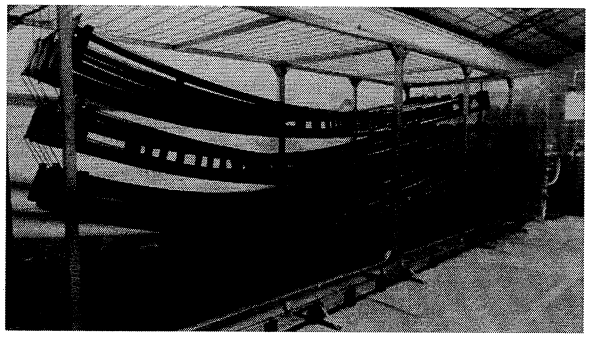
REF. 4° AVANCE DE PROYECTO DEL CONTRATO 031-ARC-CBNL04-2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACION DE LA CARPA HANGAR DEL ALMACEN GENERAL EN LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRES".

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS NIT. 900.714.733-1
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Sera hasta el 29 de noviembre del 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
NOVEDAD: Se realiza solicitud de prórroga para ejecución de contrato.

1. **OBJETIVO ESPECIFICO:** Desarrollo de diseño e inicio de fabricación de estructura metálica de la carpa semicircular de 16m ancho x 32m largo x 10m altura.

AVANCE: La estructura se encuentra en un 70%. A medida que va saliendo de proceso de doblez y soldadura, se revisa detalladamente y se remite al área de pintura.
SOPORTE:

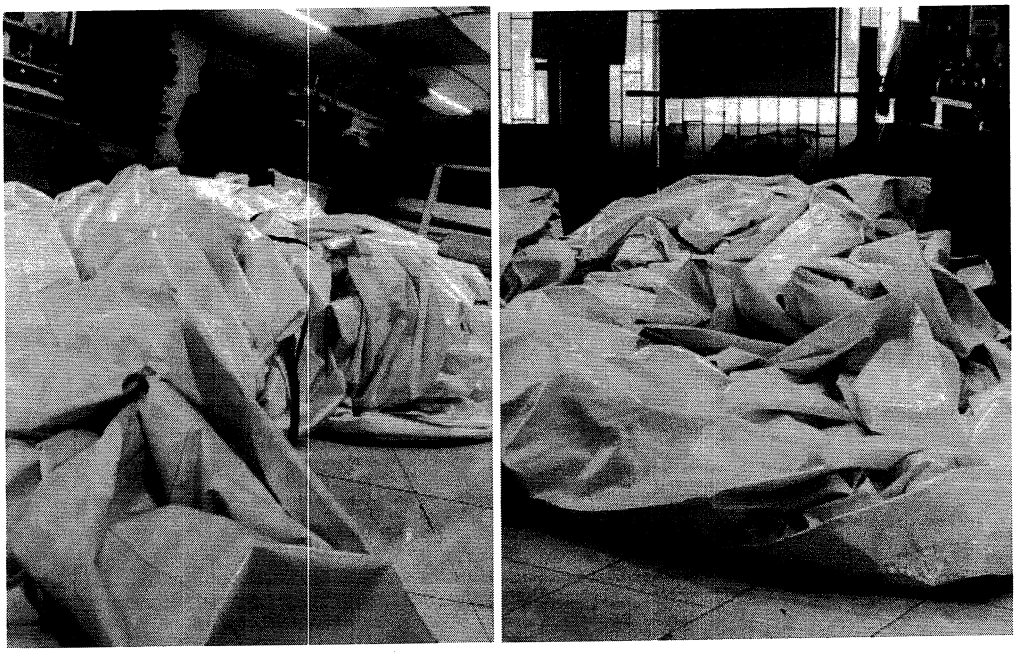






Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

2. **OBJETIVO ESPECIFICO:** Corte sellado y fabricación lona (debidamente seccionada), según planos.
AVANCE: La lona se encuentra terminada en un 60%
SOPORTE:



3. INFORMACION DEL PERSONAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE DESMONTE – RETIRO DE RESIDUOS E INSTALACION DEL HANGAR NUEVO. ADJUNTO PLANILLA DE PARAFISCALES.

- Rogers Alexander Macias Cruz: CC. 1.015.406.951 - Coordinador de alturas
- Elsa Johanna Macias Cruz: CC. 1.010.171.876 - SISO
- Munevar Munevar Juan Sebastián CC 1.030.582.538 - OPERARIO
- Osorio Avila Hernando CC. 1.048.277.209 - OPERARIO
- Arevalo Pineda Nicolay CC 1.032.409.970 – OPERARIO
- Ceballos Calderon Jhon Sebastian CC 1.030.610.644 – OPERARIO
- Viloria Hernandez Henry CC 72.173.700 OPERARIO
- Gutierrez Cañon Michael Stiven CC 1.032.451.284 - OPERARIO
- Martha Liliana Mojica Peralta CC 1.015.408.867 – Coordinador de alturas
- Zulma Patricia Saavedra Gonzalez CC 1.015.393.963 – Area de contratos.

4. INFORMACION DE TRANSPORTE: el tema de traslado y transporte al punto de instalación desde la ciudad de Bogotá ha sido un poco complejo, tenemos dos empresas (Masteline y Deplog logistic) ayudándonos con el tema, pero las medidas de los container ha sido el tema complejo puesto que nosotros como contratantes del servicio debemos solicitar y saber si en 01 o 02 container nos llevarían la carga. Y los días que duraría el recorrido, no nos aseguran que sean 8 días, puede ser más de este tiempo.

EMPRESA MASTERLINE: ASESOR DANIEL CASALLAS
EMPRESA DEPLOG LOGISTIC: VANESA GARZON

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Cordialmente:

Grupo Macias
Grupo Empresarial Macias S.A.S
NIT. 900.714.733 - 1

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

No. 20240032543525123 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL04-OIARQ-15.2

San Andrés Isla, 14-11-2024

Señor Capitán de Fragata.
JESÚS DANIEL SUAREZ OSPINA
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"
Av. Circunvalar Km 10 Sector el Cove
San Andrés Isla

Asunto: Reporte situación ejecución Contrato No. 031-ARC-CBNL04-2024 Carpa Hangar Almacén BNL04.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Fragata comandante de la Base Naval ARC "San Andrés", con el fin de poner en conocimiento el Oficio de recibido el día 13 de noviembre de 2024 por parte de la firma contratista Grupo Empresarial Macias S.A.S, mediante el cual realizan la solicitud de prórroga del contrato hasta el 20 de diciembre para ejecución de la instalación de la carpa tipo hangar del almacén, argumentando que se les ha dificultado la gestión de transporte del material de estructura metálica y lona desde la ciudad de Bogotá hasta la isla de San Andrés y providencia; no obstante, manifiestan que la fabricación de los elementos a la fecha del oficio en mención está sobre el 70% de avance y acuerdo la evidencia fotográfica aportada.

Es por lo anterior y teniendo en cuanta que de acuerdo con el programa de ejecución de las actividades la fabricación debió terminar el 01 de noviembre de 2024 y el material debió ser enviado a partir del 02 de noviembre, aunado a ello la actividad de desmonte de la estructura existente debió iniciar el día 09 de noviembre, hitos que no se han cumplido; lo que evidencia que la situación de retraso no es netamente atribuible al transporte. Donde si bien en el oficio anexan información del tipo de containers disponibles no evidencian soportes de gestión de este.

Finalmente, con el fin de apoyar al contratista se le compartió el contacto de una empresa que ya ha traído estructuras similares a la isla e indican por parte del transportista que si el Grupo Empresarial Macias S.A.S tiene los elementos disponibles el lunes 18 de noviembre, se comprometen a poner el material en la Base Naval ARC "San Andrés" el día 26 de noviembre de 2024, por lo que tendrían 02 días de ejecución para el cumplimento contractual; no obstante, el contratista no ha confirmado poder cumplir con lo anterior. Elevo el presente reporte para los fines que se consideren necesarios.

Respetuosamente,

Teniente de Corbeta LUIS GUILLERMO ROLÓN CASTILLA
Ingeniero Civil Base Naval ARC "San Andrés"
Supervisor Contrato No. 031-ARC-CBNL04-2024

Anexo: Oficio Carpas Macias, en 04 folios.

Copia: Teniente de Navío David Esteban Sánchez González – Gerente de proyecto Contrato No. 031-ARC-CBNL04-2024.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

Bogotá D.C NOVIEMBRE 18 DE 2024

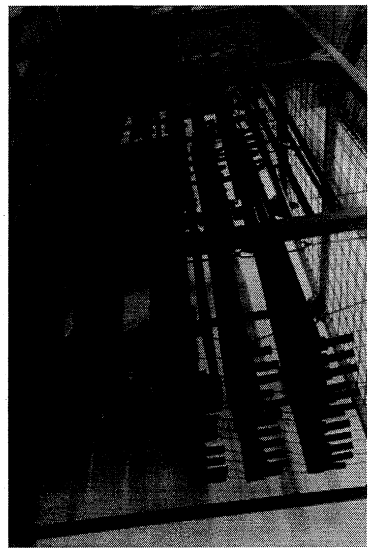
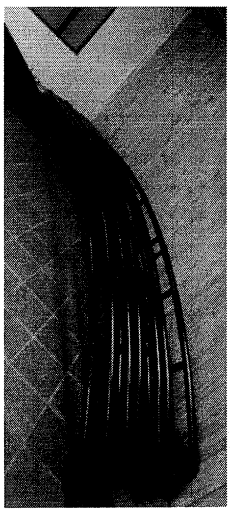
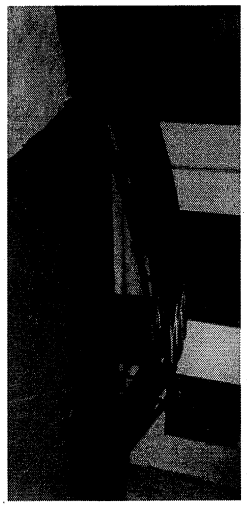
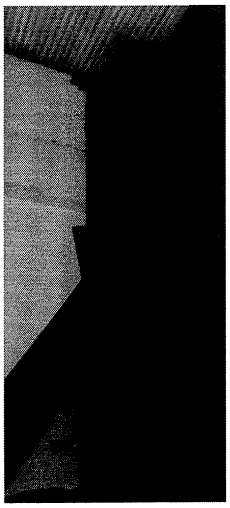
Señores
BASE NAVAL ARC "SAN ANDRES"
ARMADA NACIONAL

REF. 5° AVANCE DE PROYECTO DEL CONTRATO 031-ARC-CBNL04-2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACION DE LA CARPA HANGAR DEL ALMACEN GENERAL EN LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRES".

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS NIT. 900.714.733-1
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Sera hasta el 29 de noviembre del 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
NOVEDAD: Se realiza solicitud de prórroga para ejecución de contrato por 20 días hábiles.

1. **OBJETIVO ESPECIFICO:** Terminación y pintura de estructura metálica correspondiente al hangar.
 AVANCE: La estructura se encuentra en un 100%, en proceso de secado de pintura electrostática al horno.
 SOPORTE:



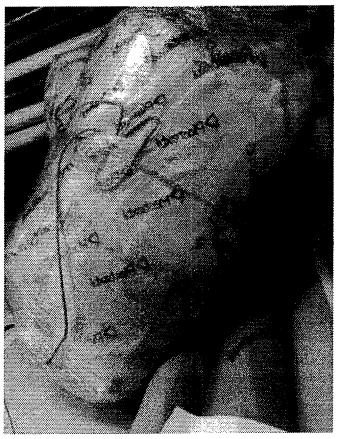
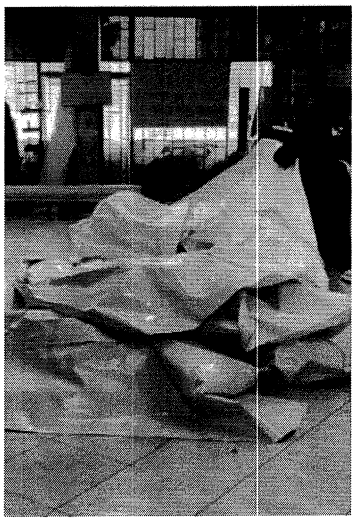
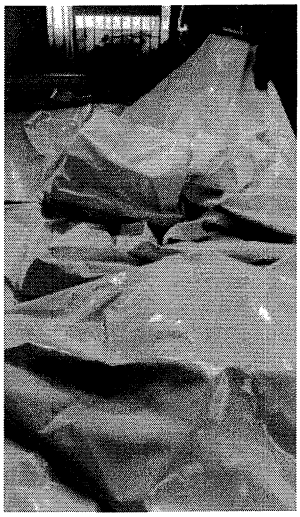





Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

2. OBJETIVO ESPECIFICO: Fabricación de lona seccionada para carpa tipo hangar. **AVANCE:** Terminación de lona 95%, empaque cuatro paquetes. Faltantes de sellado de 01 tapa de frontal (medialuna frontal).

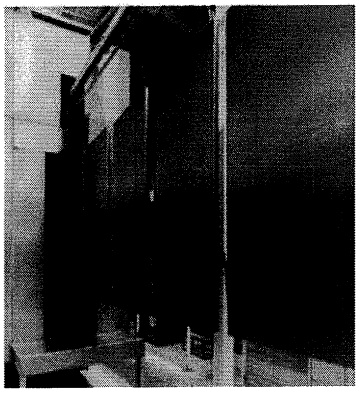
SOPORTE:

3. OBJETIVO ESPECIFICO: Fabricación de puerta metálica industrial.

4. AVANCE: Materia prima transformada y cortada a la media, debidamente pintada en electrostática, para ensamblar en el área de montaje.

SOPORTE:

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C NOVIEMBRE 20 DE 2024

Señores
BASE NAVAL ARC "SAN ANDRES"
ARMADA NACIONAL

REF. PLAN DETALLADO DE SECUENCIA DE DESMONTAJE E INSTALACION DEL HANGAR.

1. Chequeo y verificación del área a intervenir (zona de descargue + acceso al lugar + Lona + Estructura + puerta metálica).
2. Implementación de medidas de seguridad al personal autorizado y debidamente identificados con el carnet de la empresa, incluyendo EPP: Cascos, guantes, gafas de seguridad, arneses de seguridad y botas de seguridad.
3. Demarcación del área donde se encuentra ubicado el hangar existente de L:32M x A:16M x H:10M. Con cintas de seguridad, con el fin de prevenir accidentes.
4. Retiro de cualquier tensión de la lona aflojando los tensores, anclajes y demás.
5. Desmonte de lona iniciando por la parte lateral y frontal de abajo hacia arriba.
6. Revisión de lona existente para verificar y socializar con el supervisor del contrato TN Luis Rolón y/o persona encargada si es reutilizable para su debido almacenamiento o por lo contrario es un residuo no reciclable.
7. Desmonte de puerta metálica de acceso retirando primero los mecanismos de cierre y aseguramiento.
8. Revisión de puerta metálica de acceso para verificar y socializar con el supervisor del contrato TN Luis Rolón y/o persona encargada si es reutilizable para su debido almacenamiento o por lo contrario es un residuo no reciclable.
9. Marcar en el terreno las posiciones exactas donde se colocarán el sistema de anclajes.
10. Desembale de estructura con mucha precaución y verificación con el supervisor del contrato TN Luis Rolón y/o con persona encargada, que cumpla con todas las especificaciones técnicas y no tenga ningún daño ni defecto.
11. Instalación y montaje sistemático de estructura metálica nueva, utilizando como soporte y/o base la estructura existente, remplazando cada pieza desmontada, por medio de fuerza mecánica, implementando elementos como wincher, poleas etc.
12. Verificación y retiro de la puerta metálica y demás elementos de la fijación de la puerta existente.
13. Ensamble de cada pórtico a los dados existente por medio de pernos de anclaje de ¾.
14. Al mismo tiempo se realizará el ensamble de la puerta metálica industrial de la medida correspondiente de 4 metros de ancho x 4.50m de altura, con cerrojo de seguridad.
15. Clasificar todos los residuos generados durante el desmonte: metales, tornillería, plásticos, lona etc para ser transportados al área correspondiente: almacenamiento o a la empresa Trash Busters S.A. ESP.
16. Instalación de los perfiles superiores y laterales (marco de puerta metálica) debidamente alineados y nivelados a la estructura metálica.

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

17. Instalación de puerta metálica industrial batiente de dos naves, debidamente ensamblada, soldada y terminada.
18. Limpieza de área de trabajo para evitar desgarre de lona a instalar.
19. Desembale de lona con mucha precaución para extenderla y verificación la calidad de la lona con el supervisor del contrato TN Luis Rolón y/o con persona encargada, que cumpla con todas las especificaciones técnicas y no tenga ningún daño ni defecto.
20. Montaje e instalación de lona (sabanas) por secciones, según diseño de carpa tipo hangar. Son tres secciones de lona.
21. Montaje e instalación de lona (tapas y/o culatas frontal y posterior) por secciones, según diseño de carpa tipo hangar.
22. Comenzar a fijar la lona desde la parte mas alta hacia abajo, en los puntos de sujeción principales asegurándola con los elementos de sujeción y amarres adecuados.
23. Sistema de sujeción de lona, por medio de tubo rectangular de 8x4 galvanizado el cual ira asegurado y templado hacia el piso por medio de varilla roscada de 5/8.
24. Tensión y aseguramiento de lona uniformemente a la estructura metálica, la cual debe estar bien centrada y alineada, para evitar arrugas y asegurar un ajuste firme y seguro.
25. Realizar entrega formal de la estructura al supervisor, asegurando que todas las condiciones y especificaciones del proyecto hayan sido cumplidas a satisfacción.

Cordialmente:

Grupo Macias
Grupo Empresarial Macias S.A.S
Nit: 900.714.733 - 1

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
CEL. 3115339911
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá #67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 350 417 8873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

Bogotá D.C Noviembre 20 de 2022

Señores
ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRES"

Referencia: Solicitud de Prórroga al contrato N° 031-ARC-CBNL04-2024 cuyo objeto es el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CARPA HANGAR DEL ALMACÉN GENERAL EN LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"

Yo Rogers Alexander Macías con número de cedula 1.015.406.951 expedida en Bogotá, actuando en condición de Representante legal de la empresa Grupo Empresarial Macías SAS, identificada con NIT. 900.714.733-1, solicito amablemente prorroga al contrato N° 031-ARC-CBNL04-2024 cuyo objeto es el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CARPA HANGAR DEL ALMACÉN GENERAL EN LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", de 20 días hábiles para dar cumplimiento al debido contrato, puesto que el tema de traslado y transporte al punto de instalación desde la ciudad de Bogotá ha sido un poco complejo, tenemos dos empresas (Masteline y Deplog logistic) ayudándonos con el tema, pero las medidas de los container ha sido el tema complejo puesto que nosotros como contratantes del servicio debemos solicitar y saber si en 01 o 02 container nos llevarían la carga. Y los días que duraría el recorrido, no nos aseguran que sean 8 días, puede ser más de este tiempo. Adjunto soportes de cotizaciones realizadas. A la fecha ya sea programo con otra empresa el traslado de la mercancía, para el día 23 de noviembre salir desde Bogotá D.C (Av. Boyacá # 67-46) al puerto de Cartagena y de allí a la isla de San Andrés, pero los días de entrega están sujetos al cargue en el barco los cuales pueden ser 5-8 días. La fabricación del hangar está a un 95% (adjunto avance de proyecto) realizo la aclaración que no significa que hasta esa fecha se realice el desarrollo de actividades. Quedo atento a su amable colaboración.

EMPRESA: LOGISTICA Y TRANSPORTES J&N S.A.S
NIT: 901.181.458-3
DOMICILIO PRINCIPAL: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
CITA AGENDADA PARA RECOGIDA DE MERCANCIA: Noviembre 23 del 2024.

Cordialmente:

Grupo Macias
Grupo Empresarial Macias S.A.S
Nit: 900.714.733 - 1

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
CEL. 3115339911
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

5. OBJETIVO ESPECIFICO: Contratación de empresa para desplazamiento del hangar, hasta San Andrés Islas (BASE NAVAL ARC SAN ANDRES Avenida circunvalar, km 10, sector "El cove"
AVANCE: Datos de la empresa que realizara la labor. (Adjunto documentos de la empresa).

EMPRESA: LOGISTICA Y TRANSPORTES J&N S.A.S
NIT: 901.181.458-3
DOMICILIO PRINCIPAL: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
CITA AGENDADA PARA RECOGIDA DE MERCANCIA: Noviembre 23 del 2024.

Cordialmente:

Grupo Macias
Grupo Empresarial Macias S.A.S
Nit: 900.714.733 - 1

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

j.nlogisticaytansporte@gmail.com

REMSION DE RECOGIDA DE CARGA No. JN-00661

Cartagena de Indias D T y C noviembre 21-2024

Señores:
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
Atención: Ing. ALEXANDER MACIAS
Departamento de Operaciones-Control de Acceso- Dpto. servicio al cliente.
BOGOTA DC.-COLOMBIA

Apreciados señores reciban un cordial saludo.
Por este medio me dirijo a ustedes para informarles, qué el día **23 de noviembre** del año en curso, estaremos haciendo la recogida de la carga (carpa-estructuras-herramientas-paquetes-atados etc.), en la dirección **AV. BOYACA 67-46-CARPAS MACIAS**. Esta mercancía será transportada vía terrestre desde la cuidad de Bogotá-hasta la ciudad de Cartagena de Indias vía terrestre. Viajará vía marítima (barcos) hasta el destino final **ISLA DE SA NANDRES-BASE NAVAL SEDE SAI.**

Agradezco su colaboración en hacer entrega de la totalidad de la carga a la empresa responsable de toda la logística:
(**LOGISTICA Y TRANSPORTE J&N SAS-NIT. 901.181.458-3).**

DATOS DEL VEHICULO Y CONDUCTOR:
CONDUCTOR: POR CONFIRMAR
C.C. POR CONFIRMAR
PLACA: POR CONFIRMAR

Gracias por su atención.

Cordialmente,

JANE BLANCO RAMIREZ
C/C. No. 45,530.798

JANNE BLANCO RAMIREZ
Gerente Comercial
CARTAGENA DE INDIAS.